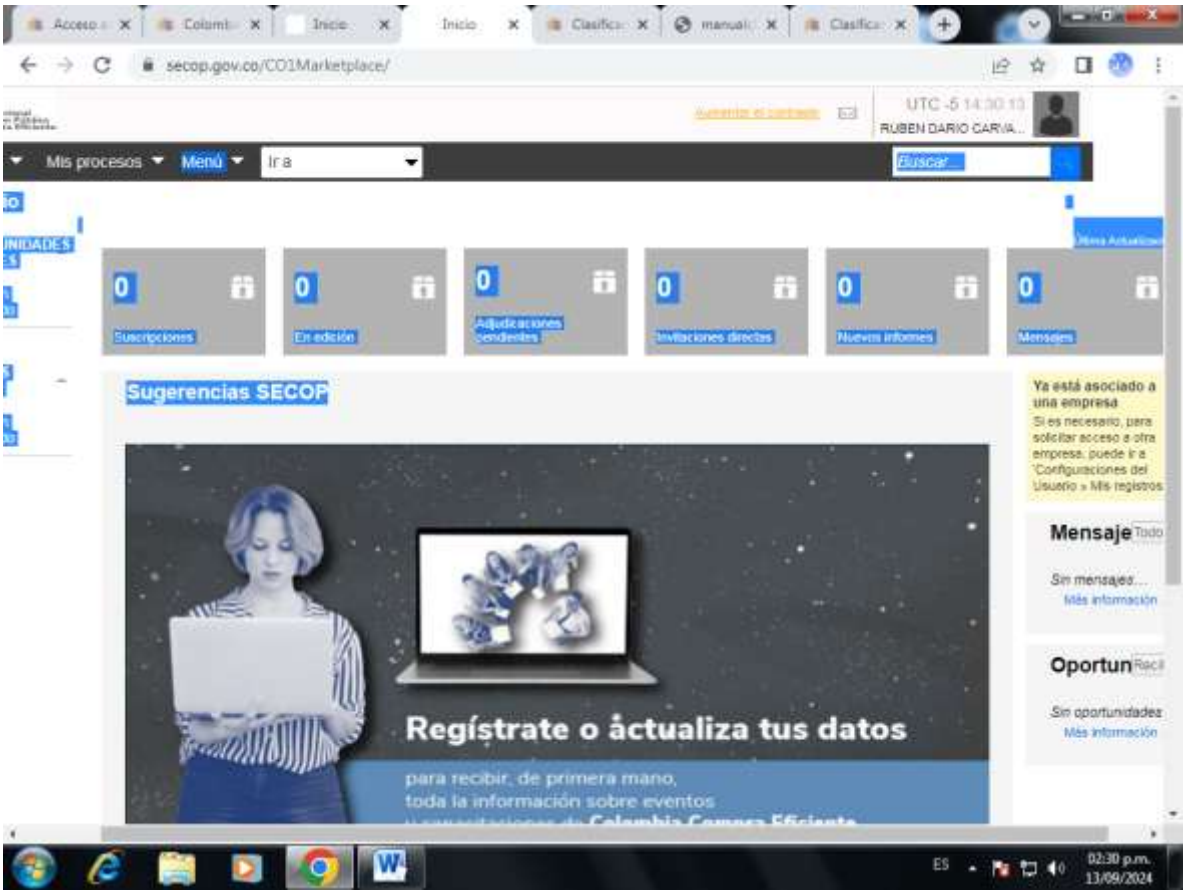

secop.gov.co/CO1Marketplace/
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
RUBEN DARIO CARVA...
Suscripciones
En edición
Adjudicaciones pendientes
Invitaciones directas
Nuevos informes
Mensajes
Sugerencias SECOP
Regístrate o áctualiza tus datos
para recibir, de primera mano,
toda la información sobre eventos
Ya está asociado a una empresa
Mensaje
Sin mensajes...
Más información
Oportun
Sin oportunidades
Más información
ES
02:30 p.m.
13/09/2024

Medellín, 26 de septiembre de 2024

Señor:
JORGE HERNAN VELEZ GALLEGO
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN LA ESTRATEGIA CAMPESENA.

Valor y forma de pago: El Valor total del contrato equivale a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($24.819.733**). Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: en mensualidades máximo de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($ 4,653,700)** y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y

ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

2. Que SI____ NO_X__ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO__X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO__X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles)._____.

5. Que SI____ NO__X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

6. Que SI____ NO_X__ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro)._____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO__X tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____.

9. Que SI____ NO_X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO___X me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO__X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI_X___ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO_X__ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

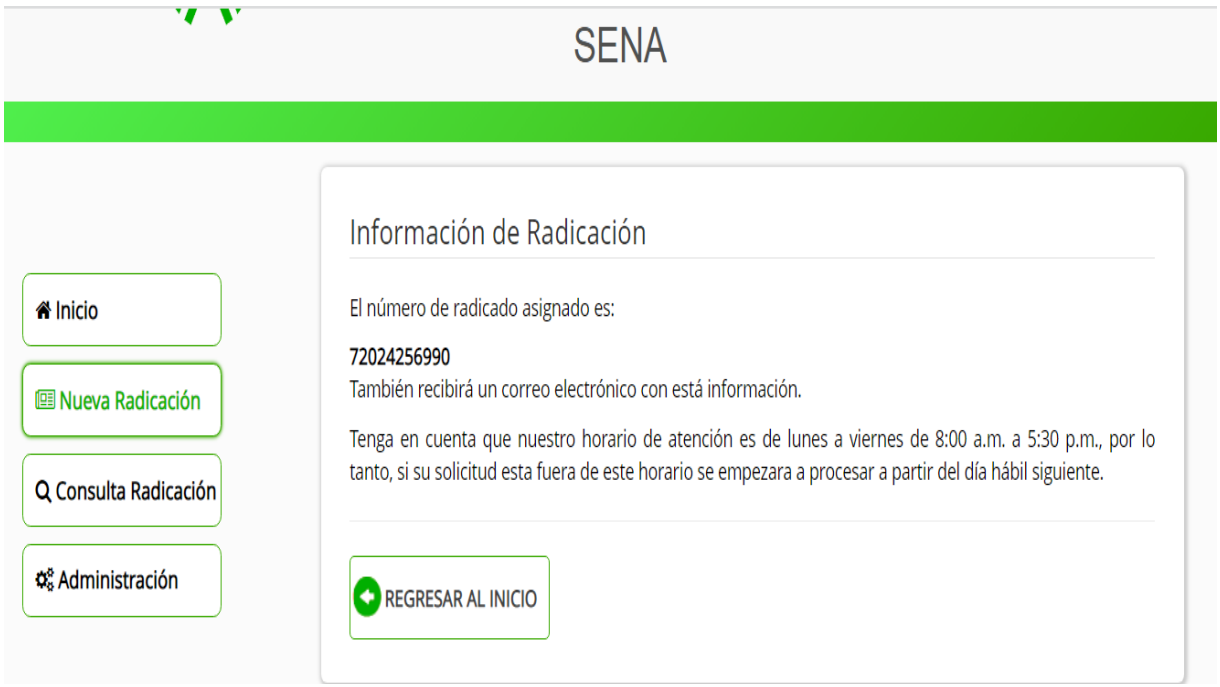
Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



Rubén Darío Carvajal Restrepo

C. de C. No. 71664560 de Medellín
Tel: 3128437501
rdariocarvajal@gmail.com


SENA
Inicio
Nueva Radicación
Consulta Radicación
Administración
Información de Radicación
El número de radicado asignado es:
72024256990
También recibirá un correo electrónico con está información.
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.
REGRESAR AL INICIO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carvajal	Restrepo	Ruben Dario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. () PAS () No. 71664560 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 155986 — D.M. 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 21 MES 07 AÑO 1965

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 45 E 6 C 40 APTO 403 BUENOS AIRES

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN

TELÉFONO: _____ EMAIL: rdariocarvajal@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1987
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	4	X		TECNOLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	04	2018	
PREGRADO	2	X		TECNICO EN PANADERIA	07	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4236367	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PANADERIA	*DEPENDENCIA* ALIMENTOS PANADERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 18 39 78						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6042547844	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	10	*Año:*	2017	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 58 58						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ENVIGADO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 4444560	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	07	*Mes:*	02	*Año:*	2017	*Día:*	04	*Mes:*	08	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 SUR 34D 105 SUR						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6042547844	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	12	*Mes:*	04	*Año:*	2016	*Día:*	26	*Mes:*	05	*Año:*	2016
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 58 58						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CARGANDO...			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6042547844	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	08	Año: 2015	Día:	20	Mes:	10	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 50 58 58						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 604570000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2014	Día:	20	Mes:	08	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 51 57 70						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 604570000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	06	Mes:	08	Año: 2013	Día:	20	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 51 57 70						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CARGANDO...			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 4444560	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	03	Año: 2011	Día:	02	Mes:	12	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 32 SUR 34D 105 SUR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 604570000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	02	Año: 2010	Día:	19	Mes:	12	Año:	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO: NO APLICA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CALLE 51 57 70						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS 604570000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	01	*Año:*	2009	*Día:*	16	*Mes:*	11	*Año:*	2009
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* CALLE 51 57 70							

5 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

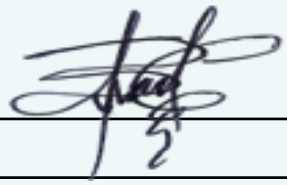
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	6

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON



VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 16/09/2024

Ciudad y fecha

Luz Diany Machado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-12 12:30

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RUBEN	DARIO	CARVAJAL	RESTREPO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	71664560

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$5.220.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$14.400.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$120.000.000,00
TOTAL	$139.620.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$140.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Comfenalco Antioquia

VIGILADO SuperSubsidio

El Instituto de Educación Comfenalco "Consuelo Montoya Gil"

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000, actualizada con Resolución No.010015 del 13 de agosto de 2015 de la Secretaría de Educación de Medellín. Licencia funcionamiento ETDH Municipio Medellín Resolución No.03783 del 05 de mayo de 2009

Hace constar que:

RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO

Con documento de identidad No. 71664560

Asistió al:

Diplomado en Panadería

Con una duración de 120 horas

Finalizado el 10 de diciembre de 2023

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 32791581 - 18/04/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO, Con Cedula de Ciudadania No. 71.664.560

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

La validez de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sen
105328CC71664560A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO

Con Cedula de Ciudadania No. 71.664.560

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 3

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

44355848 - 10/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001444310CC71664560C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO

Con Cedula de Ciudadania No. 71.664.560

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

42647007 - 09/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001396375CC71664560C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO

Con Cedula de Ciudadania No. 71.664.560

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

44366590 - 07/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001444519CC71664560C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO

con documento de identificación No. CC.71664560

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TÉCNICO EN PANADERIA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en MEDELLÍN

a los 14 días del mes de Julio de 2011.

SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR

SUBDIRECTOR(A) (E) CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

REGIONAL ANTIOQUIA

3294044 14/07/2011

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RESTREPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.664.560

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN PASTELERIA

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Medellín
A los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

CARLOS URIEL LOPEZ RIOS
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

M

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RUBÉN DARÍO CARVAJAL RESTREPO

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.664.560

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Medellín a los Treinta Y Un (31) días del mes de Mayo de Dos Mil Siete (2007)

HILARIO VALENCIA VALENCIA
SUBDIRECTOR DEL CENTRO SERVICIOS
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2007AP00451 30/05/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE **CARVAJAL RESTREPO RUBÉN DARÍO**

C.C. 71664560

APROBO **FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA**

DURACION *240* HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

Medellín, 29/05/2003

Ciudad y Fecha de Terminación

Centro de Información para el Empleo

Centro de Formación

SGCAP2003AP69033-08/04/2003

No. y Fecha de Registro

IMPRESO POR PORVAL NIT. 890.332.791 - 1 TEL. 262 75 25 MED.

CERTIFICADO DE APROBACION F5 - 138 / 10-96

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

"INSTITUTO CERVANTES" SECCION NOCTURNO

Aprobado por Resolución No.
1736 del 23 de febrero de 1982

Acta No. 03

El día 12 de Diciembre de 1987 en Medellín

Departamento de Antioquia en el "INSTITUTO CERVANTES"

se celebró la Proclamación de Bachilleres ACADEMICO,

se otorgó dicho título a CARVAJAL RESTREPO RUBEN DARIO

con C.C. No. 71.664.560 de Medellín

El acto fué presidido por el Rector

y el Secretario (a)

SOCIEDAD DE EDUCADORES LTDA. SECRETARIA INSTITUTO CERVANTES

SOCIEDAD DE EDUCADORES LTDA. RECTORIA INSTITUTO CERVANTES

GOBERNACION DE

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto número 180 de enero 29 de 1981, en el Libro de Registro de Diplomas Número 128, Folio No. 404

Hoy 25 de enero de 19 89

GOBERNACION DE ANTIOQUIA DIVISION DE REGISTROS Y DIPLOMAS EDUCACION

Jefe División Registros y Diplomas

Auxiliar de Registro

Scanned by CamScanner

Asociación Casa de la Mujer

Tejemos progreso humano e intelectual

Medellín, 05 de marzo de 2024

La Hermana **AURA ESCOBAR MENESES** con c.c. 21.836.171, Directora Ejecutiva de la **ASOCIACIÓN CASA DE LA MUJER** con Nit. 900.389.305-6.

Hace constar:

Que, el señor **RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.664.560 de Medellín, se ha desempeñado como docente de PANADERÍA, desde el 23 de enero del 2023 hasta la fecha.

El servicio que nos ha prestado lo ha desarrollado con calidad, dedicación y responsabilidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cualquier información adicional con gusto la suministraré.



AURA ROSA ESCOBAR MENESES
Directora Ejecutiva
Asociación Casa de la Mujer

Medellín, 5 de agosto de 2016

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

NIT: 890.984.938-4

HACE CONSTAR

QUE: El señor **RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.654.560, tuvo los siguientes contratos con PRESENCIA COLOMBO SUIZA por prestación de servicios independientes:

- **COMO INSTRUCTOR DE PANADERIA** cuya vigencia fue del 12 de abril de 2016 hasta el 26 de mayo de 2016.

- **COMO INSTRUCTOR DE PANADERIA**, cuya vigencia fue del 20 de agosto de 2015 hasta el 15 de octubre de 2015.

Esta información es por solicitud de la propia interesada.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA BURGOS LOAIZA
Lider Gestión Humana y Asesora Jurídica

Scanned by CamScanner

	• elaborar productos de panificación de acuerdo con el programa de producción y normatividad vigente.

El certificado se expide a solicitud del interesado. No es válido si presenta enmendaduras.

Información adicional, gustosamente la suministraremos en el momento que la requieran.

Cordialmente,

LINA MARIA RESTREPO GARCES
Directora CEFIT

Elaboró: Elkin Arley Franco Marulanda – Profesional Universitario Gestión Humana

Scanned by CamScanner

Envigado, 12 de mayo de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor **RUBÉN DARÍO CARVAJAL RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 71.664.560, ha celebrado contratos a término fijo inferiores a un año, como docente hora catedra por calendario académico, así:

Año:	2017
No. Contrato:	081-2017
Objeto:	Docente Convenio - SENA
Valor Total del Contrato:	Nueve millones quinientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y nueve pesos m.l. ($9.586.389).
Periodo:	Febrero 07 a agosto 04 de 2017
Horas cátedra:	23
Horas Trabajo Autónomo:	8

PROGRAMAS	**PANIFICACIÓN**
RESULTADO DE APRENDIZAJE:	• planear la producción según los requerimientos del mercado y normas técnicas nacionales vigentes • almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento • aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente

Scanned by CamScanner

Centro de Formación Integral para el Trabajo

Envigado
una oportunidad para todos

Alcaldía de Envigado

Envigado, 30 de enero de 2013

RADICADO: 001

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CERTIFICACION

Certifico que el señor RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 71.664.560 celebró con la institución contratos por periodos académicos inferiores a un año, de la siguiente manera

Año:	2011
Valor Contrato:	8.012.217
Objeto:	Docente en el área de administración en ejecución del convenio Sena - Cefit
Periodo:	Marzo 11– Diciembre 2 de 2011

El certificado se expide a solicitud del interesado. No es válida si presenta enmendaduras.

Información adicional, gustosamente la suministraremos en el momento que lo requieran.

Cordialmente,

LINA MARIA RESTREPO GARCES
Directora

MARIA VICTORIA HURTADO GOMEZ
PU Área Financiera y Contable

Elaboro Gladys Hernandez Pino

Scanned by CamScanner

SENA
ANTIOQUIA

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía No. 71.664.560 de Medellin, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	000179 del 14 de Noviembre de 2007.
Objeto:	formacion profesional en area de panaderia.
Plazo:	ciento ochenta y un (181) Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	20 de Noviembre de 2007.
Término de ejecución:	ciento dieciseis (116) horas, hasta el 07 de Diciembre de 2007.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones ciento nueve mil novecientos noventa pesos m/cte. ($3.109.990), con unos honorarios mensuales a razón de diecisiete mil ciento quince pesos m/cte. ($17.115) la hora. En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de un millón novecientos noventa mil trescientos noventa y cuatro pesos m/cte ($1.990.394).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto de este contrato. 2. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 3. Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.. 4. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993. .
2. Número y Fecha del Contrato:	000068 del 23 de Enero de 2008.
Objeto:	apoyo en las actividades de la formacion profesional area panaderia.
Plazo:	setecientas (700) Horas, contados a partir de la fecha de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2008.
Término de ejecución:	setecientas (700) horas, hasta el 17 de Septiembre de 2008.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos veintiocho pesos m/cte. ($11.427.528), con unos honorarios mensuales a razón de dieciseis mil doscientos sesenta pesos m/cte. ($16.260) la hora. En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de once millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos veintisiete pesos m/cte ($11.427.527).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto de este contrato. 2. Dictar las horas previstas para el desarrollo de los módulos. 3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 4. Elaborar y presentar programas académicos de sus módulos. 5. Entregar al coordinador académico del área la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada asignatura y en general los informes que la formación profesional exija. 6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.. 7. Evaluar a los alumnos. 8. Informar a los alumnos la calificación obtenida del modulo. 9. Entregar al coordinar Académico el informe de notas de los alumnos en un plazo máximo de ocho días después de la terminación del modulo. 10. Presentar el reporte estadístico en los primeros días hábiles de cada quincena a la supervisora. 11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los alumnos. 12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de alumnos del SENA. 13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el sistema de Gestión de Calidad. 14. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el sistema

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA
calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

de Gestión de Calidad.

3. Número y Fecha del Contrato:	000280 del 19 de Septiembre de 2008.
Objeto:	apoyo a las actividades de formacionprofesional en area de panaderia.
Plazo:	dos (2) Meses y veinticinco (25) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	19 de Septiembre de 2008.
Término de ejecución:	dos (2) meses y veinticinco (25) días, hasta el 16 de Diciembre de 2008.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cinco millones quinientos cuarenta y siete mil cien pesos m/cte. ($5.547.100), con unos honorarios mensuales de un millón novecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($1.950.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cinco millones quinientos cuarenta y siete mil cien pesos m/cte ($5.547.100).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto de este contrato. 2. Dictar las horas previstas para el desarrollo de los módulos. 3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 4. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 5. Entregar al coordinador académico del área la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada asignatura y en general los informes que la formación profesional exija. 6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.. 7. Evaluar a los alumnos. 8. Informar a los alumnos la calificación obtenida del modulo. 9. Entregar al coordinar Académico el informe de notas de los alumnos en un plazo máximo de ocho días después de la terminación del modulo. 10. Presentar el reporte estadístico en los primeros días hábiles de cada quincena a la supervisora. 11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los alumnos.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA
calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de alumnos del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el sistema de Gestión de Calidad.
14. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la ley 100de 1993.

4. Número y Fecha del Contrato: 000040 del 20 de Enero de 2009.

Objeto: Prestacion de servicios personales como Instructor en el area de panaderia.

Plazo: seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Inicio de Ejecución: 20 de Enero de 2009.

Prorroga: tres (3) meses

Adición: seis millones trescientos dieciseis mil ciento sesenta y cuatro pesos m/cte ($6.316.164).

Término de ejecución: ocho (8) meses y trece (13) días, hasta el 16 de Octubre de 2009.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de dieciocho millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos m/cte. ($18.948.492), con unos honorarios mensuales de dos millones noventa y siete mil pesos m/cte. ($2.097.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diecisiete millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/cte ($17.755.439).

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir el objeto de este contrato.
2. Dictar las horas previstas para el desarrollo de los módulos.
3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
4. Elaborar y presentar programas académicos de sus módulos.
5. Entregar al coordinador académico del área la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada asignatura y en general los informes que la formación profesional exija.
5. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial..

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA
calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

7. Evaluar a los alumnos.
8. Informar a los alumnos la calificación obtenida del modulo.
9. Informar a los alumnos la calificación obtenida del modulo.
10. Presentar el reporte estadístico en los primeros días hábiles de cada quincena a la supervisora.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los alumnos.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de alumnos del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el sistema de Gestión de Calidad.
14. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la ley 100de 1993.

5. Número y Fecha del Contrato: 000401 del 16 de Octubre de 2009.

Objeto: apoyar los servicios de formación profesional y solicitudes de las empresas en el área de panadería, pastelería y repostería.

Plazo: dos (2) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Inicio de Ejecución: 16 de Octubre de 2009.

Término de ejecución: dos (2) meses y cinco (5) días, hasta el 20 de Diciembre de 2009.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones quinientos sesenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/cte. ($4.561.674), con unos honorarios mensuales de dos millones noventa y siete mil pesos m/cte. ($2.097.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuatro millones quinientos sesenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/cte ($4.561.674).

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir el objeto de este contrato.
2. Dictar las horas previstas para el desarrollo de los módulos.
3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
4. Elaborar y presentar programas académicos de sus

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

módulos.
5. Entregar al coordinador académico del área la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada asignatura y en general los informes que la formación profesional exija.
6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
7. Evaluar a los alumnos.
8. Informar a los alumnos la calificación obtenida del modulo.
9. Entregar al coordinar Académico el informe de notas de los alumnos en un plazo máximo de ocho días después de la terminación del modulo.
10. Presentar el reporte estadístico en los primeros días hábiles de cada quincena a la supervisora.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los alumnos.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de alumnos del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el sistema de Gestión de Calidad.
14. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la ley 100de 1993.

6. Número y Fecha del Contrato:	000077 del 19 de Enero de 2010.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Instructor para impartir formación profesional integral en términos de planeación y orientación de los procesos enseñanza-aprendizaje-evaluacion, en el área de alimentos y bebidas en los niveles de formación titulada y complementaria que orienta el centro.
Plazo:	nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2010.
Prorroga:	un (1) mes y veintinueve (29) días
Adición:	cuatro millones novecientos treinta y seis mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($4.936.333).
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintinueve (29) días, hasta el 19 de Diciembre de 2010.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

se fijó en la suma de veintisiete millones quinientos veintiseis mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($27.526.333), con unos honorarios mensuales de dos millones quinientos mil pesos m/cte. ($2.500.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintisiete millones quinientos veintiseis mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($27.526.333).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto de este contrato según el área académica asignada.
2. Garantizar el desarrollo de las diferentes fases del proyecto de formación, según el área académica asignada.
3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
4. Entregar al coordinador académico del área la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada fase de formación y en general los informes que la formación profesional exija.
5. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
6. Evaluar a los aprendices asignados por el coordinador académico del área.
7. Informar a los aprendices la calificación obtenida según la fase de formación realizada.
8. Entregar al coordinar Académico el informe de notas de los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de terminada la fase de formación.
9. Presentar el reporte estadístico en los últimos 5 días del mes al supervisor del contrato.
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices.
11. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
12. Garantizar el ingreso en Sofía Plus de todas las actividades y seguimientos relacionados con la formación profesional.
13. Verificar el buen registro de las matrículas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudio, y notas correspondientes.
14. Liderar la formación profesional mediante la formación por proyectos formativos y el uso de la plataforma Blackboard.
15. Elaborar guías o instrumentos que se requieren en las

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

	diferentes fases del proceso formativo. 16. Participar activamente en la inducción de los aprendices teniendo en cuenta los lineamientos generales de la entidad y garantizar el diligenciamiento de la encuesta de inducción y ejecución dela formación. 17. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la ley 100de 1993. 18. y todas las demás acciones de acuerdo a la normatividad institucional para los procesos de la formación.
7. Número y Fecha del Contrato:	003916 del 06 de Agosto de 2013.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para actualizar y complementar los conocimientos y destrezas de los trabajadores vinculados y para habilitar y complementar los conocimientos y destrezas de los desempleados para promover su vinculación al mundo laboral en el área de turismo, alimentos y bebidas y servicios personales para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.
Plazo:	cuatro (4) Meses y ocho (8) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	06 de Agosto de 2013.
Prorroga:	siete (7) días
Adición:	quinientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y siete pesos m/cte ($559.977).
Término de ejecución:	cuatro (4) meses y quince (15) días, hasta el 20 de Diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones setecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta pesos m/cte. ($10.799.550), con unos honorarios mensuales de dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos pesos m/cte. ($2.399.900). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diez millones setecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta pesos m/cte ($10.799.550).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del Contrato según el área académica asignada. 2. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área Académica asignada.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
4. Elaborar y presentar programas académicos de las acciones de formación según el área académica designada.
5. Registrar en los aplicativos las actividades a realizar antes de iniciar cada acción de formación y en general los informes que la formación profesional exija en SOFIA PLUS.
6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
7. Evaluar a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área.
8. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional.
9. Registrar en el aplicativo los juicios evaluativos de los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de la terminación de la acción de formación.
10. Registrar en el aplicativo de gestión académica las diferentes novedades de formación.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Verificar el buen registro de las matriculas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudios, y notas correspondientes.
15. Asistir y participar en reuniones que para efectos de ajustes en el servicio.
16. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.
17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
18. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA
calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

	cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 19. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. 20. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 21. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.
8. Número y Fecha del Contrato:	001689 del 21 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para actualizar y complementar los conocimientos y destrezas de los trabajadores vinculados y para habilitar y complementar los conocimientos y destrezas de los desplazados para promover su vinculación al mundo laboral en el área de turismo, alimentos y bebidas y servicios personales, teleinformática, artes gráficas e industrias creativas, servicios administrativos, financieros y de transporte para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo:	siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2014.
Término de ejecución:	siete (7) meses, hasta el 20 de Agosto de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecisiete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos m/cte. ($17.298.400), con unos honorarios mensuales de dos millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos pesos m/cte. ($2.471.200). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diecisiete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos m/cte ($17.298.400).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del Contrato según el área académica asignada.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

2. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área Académica asignada.
3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
4. Elaborar y presentar programas académicos de las acciones de formación según el área académica designada.
5. Registrar en los aplicativos las actividades a realizar antes de iniciar cada acción de formación y en general los informes que la formación profesional exija en SOFIA PLUS.

6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
7. Evaluar a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área.
8. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional.
9. Registrar en el aplicativo los juicios evaluativos de los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de la terminación de la acción de formación.
10. Registrar en el aplicativo de gestión académica las diferentes novedades de formación.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Verificar el buen registro de las matrículas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudios, y notas correspondientes.
15. Asistir y participar en reuniones que para efectos de ajustes en el servicio.
16. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.
17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
18. Participar en la programación y ejecución del proceso de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA
calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

19. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

20. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

21. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 12 de Octubre de 2017.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Angela Velez Ruiz
IP: 42823

Revisó: Martha Muñoz - Apoyo Jurídico

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA
calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71664560** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71664560
NOMBRES Y APELLIDOS	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/08/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	670
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/09/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71664560,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de septiembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=013881-0738197%20ANT

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

HACE CONSTAR:

Que **RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO** identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71664560, presentó ante esta entidad solicitud de expedición de CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR para **TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS** mediante radicado E202414010064468 - 9183427 de 06/09/2024

La documentación presentada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, se encuentra en proceso de verificación y validación.

Esta constancia **NO** reemplaza el registro de CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR o el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios exigidos legalmente. Y de ninguna manera autoriza el ejercicio de la profesión.

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, informa que permitir, tolerar o facilitar el ejercicio de la ingeniería, sin el cumplimiento de los requisitos legales, constituye falta disciplinaria del servidor público, o un comportamiento contrario a la convivencia por desarrollar una actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Ley 1801 de 2016, Artículo 92, numeral 16).

Se expide a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA -
COPNIA- REGIONAL ANTIOQUIA
Calle 49B # 64B-54, Ofic. 205, Medellín– MEDELLIN
Teléfonos: 018000 116590 - 3220191 - 3220102 - PBX: 018000 116590
- 3220191 - 3220102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co-www.copnia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253779112

PIB
14:07:57

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71664560:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de septiembre de 2024, a las 14:13:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71664560
Código de Verificación	71664560240904141310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:09:00 PM horas del 27/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71664560**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL RESTREPO RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Medellín, 9 de septiembre 2024

Jorge Hernan Velez G
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Ruben Dario Carvajal Restrepo, identificado con C.C. No. 71664560 expedida el 9 de diciembre de 1983, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma
Nombres y Apellidos Rubén Darío Carvajal Restrepo.
C.C./ C.E./ P.P 71.664.560

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:57:27 horas del 07/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71664560,**
Apellidos y Nombres **CARVAJAL RESTREPO RUBEN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2024 03:46:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71664560 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101523062** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71664560 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2024 02:41 PM

Código Verificación: **Q31P7U54WJ**

Válida hasta: **06/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

Q31P7U54WJ

Pregunta d

¿ Cuánto es 5

2

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 71664560 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 septiembre 2024, 2:41 pm

VER PDF ACEPTAR

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO identificado con Cédula de Ciudadanía 71664560, se inscribió en nuestro servicio el día 23/05/2006.

El presente certificado se genera el día 05/09/2024, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	PARTICULARES		
Sector Económico:		Mision en:	
Nombre Del Trabajador:	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 71664560	Edad:	59
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3128437501
Escolaridad:	Tecnólogo	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	ROBLEDO	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	SURA	ARL:	NO DEFINIDA

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

- Visiometría: Normal.

- Audiometría: Normal.

- Espirometría Computarizada: No realizada.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

Visual [X] Auditivo [] Biomecánico [] Psicosocial [] Cardiovascular [] R. Biológico [] Respiratorio [] Químico [] Voz [] Físico []

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

De acuerdo con el Examen ocupacional de INGRESO realizado a RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO con documento de identificación No. 71664560 se considera CUMPLE PARA EL CARGO para desempeñar la ocupación de INSTRUCTOR del sector económico
Dentro del examen médico ocupacional realizado, se incluyó una valoración de la capacidad auditiva que: al momento del examen, con capacidad auditiva adecuada para la ocupación, cumpliendo de acuerdo a los programas.
En su valoración de la capacidad visual, se encontró que, se evidencia alteraciones visuales que corrigen con los lentes, por lo que se indica que, de utilizar la corrección óptica, con el único fin de tener un buen desempeño al laborar, se informa continuar en control anual con optómetra.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda evitar o disminuir el consumo de bebidas embriagantes, tabaco, cigarrillo u otro tipo de sustancias psicoactivas en ningún tipo de actividades de la vida diaria ni previas al trabajo o durante el mismo.
Se recomienda seguir estrictamente las pautas y recomendaciones dadas al momento de su evaluación ocupacional. Así como seguir las directrices de SST y el uso correcto de EPP.
Se recomienda practicar buenos hábitos y estilos de vida saludables, priorizando el consumo de una dieta balanceada, la realización de actividad física regular y asistida.
Se recomienda valoracion por Optometria de manera periodica (anual)

OBSERVACIONES FINALES

NO se evidenció patología o sintomatología de origen osteomuscular al momento del examen ocupacional que pudieran generar limitaciones o riesgo ocupacional para desempeñar sus funciones laborales. Pero esta evaluación no garantiza que a futuro el evaluado no padezca alguna enfermedad musculo-esquelética.

CERTIFICADO DEL TRABAJADOR

El énfasis Osteomuscular de este examen médico ocupacional se realiza en condiciones de reposo y está enfocado en una revisión, buscando patologías activas o secuelas osteomusculares extremidades y columna (conforme a la Resolución 2346 de 2007, Artículo 4° del Ministerio de Salud y protección Social), después de su evaluación ocupacional, se concluye que: NO PRESENTA RESTRICCIONES OSTEOMUSCULARES.

Próxima valoración ocupacional: 1 AÑO **Remisión EPS :** **SI** **Remisión ARL :** **NO**

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado rne ha explicado la naturaleza y y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	PARTICULARES		
Sector Económico:		Mision en:	
Nombre Del Trabajador:	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 71664560	Edad:	59
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3128437501
Escolaridad:	Tecnólogo	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	ROBLEDO	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	SURA	ARL:	NO DEFINIDA

1 AÑO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para

el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia clínica a la

EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente 10 anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	PARTICULARES		
Sector Económico:		Mision en:	
Nombre Del Trabajador:	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 71664560	Edad:	59
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3128437501
Escolaridad:	Tecnólogo	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	ROBLEDO	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	SURA	ARL:	NO DEFINIDA

CERTIFICADO DE CUSTODIA DE LA HISTORIA CLINICA

Que en cumplimiento con el Capítulo III, At. 13. Resolución1995 de 1999. La custodia de la historia clínica estará a cargo del prestador de servicios de salud que la generó en el curso de la atención, IPS LABOR POSITIVA con Nit. 901.596.008-4, cumpliendo los procedimientos de archivo señalados en la presente resolución, sin perjuicio de los señalados en otras normas legales vigentes y la Resolución 839 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones y que tiene por objeto establecer el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas.

Se permite informar que IPS LABOR POSITIVA S.A.S, garantiza la custodia de las historias clínicas y exámenes médicos paraclínicos realizados, adicional a lo anterior, garantizada el acceso a la página Web para su consulta.

Con respecto a la confidencialidad de la información, IPS LABOR POSITIVA S.A.S se compromete a dar a conocer al empleador sólo la información relevante, desde el punto de vista ocupacional y que se pueda convertir en datos de entrada para la alimentación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos que puedan conservar y mejorar el estado de la salud de los trabajadores.

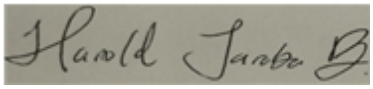
ALEJANDRA MILENA AGUDELO TORRES
IPS LABOR POSITIVA S.A.S
901.596.008-4
Habilitación de Seguridad y Salud en el Trabajo :0500121626



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	PARTICULARES		
Sector Económico:		Mision en:	
Nombre Del Trabajador:	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 71664560	Edad:	59
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3128437501
Escolaridad:	Tecnólogo	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	ROBLEDO	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	SURA	ARL:	NO DEFINIDA



HAROLD ANTONIO JARABA BASSA
Registro Médico : 73-329/2009 Licencia S.O. 73-329/2009
Medico Especialista en Salud Ocupacional



RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO
CC - 71664560



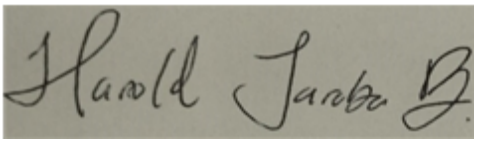
CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	PARTICULARES		
Sector Económico:		Mision en:	
Nombre Del Trabajador:	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 71664560	Edad:	59
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3128437501
Escolaridad:	Tecnólogo	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	ROBLEDO	AFP:	COLPENSIONES
EPS:	SURA	ARL:	NO DEFINIDA

RECOMENDACIONES GENERALES

De acuerdo con el Examen ocupacional de INGRESO realizado a RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO con documento de identificación No. 71664560 se considera CUMPLE PARA EL CARGO para desempeñar la ocupación de INSTRUCTOR del sector económico
Dentro del examen médico ocupacional realizado, se incluyó una valoración de la capacidad auditiva que: al momento del examen, con capacidad auditiva adecuada para la ocupación, cumpliendo de acuerdo a los programas.
En su valoración de la capacidad visual, se encontró que, se evidencia alteraciones visuales que corrigen con los lentes, por lo que se indica que, de utilizar la corrección óptica, con el único fin de tener un buen desempeño al laborar, se informa continuar en control anual con optómetra.
Se recomienda evitar o disminuir el consumo de bebidas embriagantes, tabaco, cigarrillo u otro tipo de sustancias psicoactivas en ningún tipo de actividades de la vida diaria ni previas al trabajo o durante el mismo.
Se recomienda seguir estrictamente las pautas y recomendaciones dadas al momento de su evaluación ocupacional. Así como seguir las directrices de SST y el uso correcto de EPP.
Se recomienda practicar buenos hábitos y estilos de vida saludables, priorizando el consumo de una dieta balanceada, la realización de actividad física regular y asistida.
Se recomienda valoracion por Optometria de manera periodica (anual)



HAROLD ANTONIO JARABA BASSA
Registro Médico : 73-329/2009 Licencia S.O. 73-329/2009

Medico Especialista en Salud Ocupacional

RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO
CC - 71664560

Firma SST

ARL

Medellin, 5 de septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS HACE CONSTAR:

Que **RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO** con documento de identidad **C71664560**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO** con NIT **C71664560**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2024-09-06	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL ANTIOQUIA	0000000001	1	0.522	EN COBERTURA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA